

## RAMÓN ARÍSTIDES CHAPARRO ECHAVE

Ramón Arístides Chaparro Echave nació en la Hacienda Molle Molle, en el distrito de Huanoquite, en la provincia de Paruro, en el departamento de Cuzco, en 1863. Era hijo de José Lucas Chaparro Vizcarra<sup>1</sup> (1830 - 14/11/1906) y doña Paula Echave de Chaparro (1843 - 2/2/1903). Ella era hija natural de Domingo Echave y María Farfán. Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a Ramón Arístides (1863 - 14/3/1902), María Eugenia (1872 - 13/11/1909), Alejandro<sup>2</sup> (24/2/1873 - ¿?) y Luis Alberto<sup>3</sup> (1874 - 16/1/1934) Chaparro Echave. Además, José Lucas Chaparro tuvo otros hijos naturales con diferentes damas, de los cuales tenemos referencias de los siguientes: con la señora Melchora de la Vega tuvo a Juana María (1868<sup>4</sup> - ¿?), Francisco<sup>5</sup> (1870 - 10/12/1940) y Luisa (1883 - 6/7/1908) Chaparro de la Vega; con Antonia Mendoza a Jesús Antonia (1879 - ¿?), Fidelia (1883 - 19/1/1978), Agripina (1884-6/12/1974), Leonor (1889-28/3/1980) y María Mercedes (22/9/1892 - 16/10/1892) Chaparro Mendoza.



<sup>1</sup> José Lucas Chaparro era hijo natural de Pedro Chaparro y Hermenegilda Vizcarra.

<sup>2</sup> El 10 de junio de 1893 Alejandro Chaparro Echave contrajo matrimonio con María Guillermina Castro Miranda. La novia era hija de Manuel Castro y María Eusebia Miranda. Uno de los hijos de esta unión fue Ramón Chaparro Castro, quien falleció el 4 de agosto de 1904, cuando apenas contaba con un año y cinco meses de vida

<sup>3</sup> El 22 de abril de 1910, en la Parroquia de San Pedro (Cuzco), Luis Alberto Chaparro Echave contrajo matrimonio con María Josefa Flores (1882 - ¿?). La novia era hija natural de Ángela Flores.

<sup>4</sup> El 23 de setiembre de 1920 Juana María Chaparro de la Vega contrajo matrimonio con Pedro Bottger (Alemania, 1850 - ¿?). El novio era hijo de Carlos Hernando Bottger y Elisa Freu.

<sup>5</sup> Francisco J. Chaparro estuvo casado en primeras nupcias con Sofía Camacho.

José Lucas Chaparro Vizcarra fue Diputado suplente por la provincia de Urubamba, del departamento de Cuzco, a la Convención Nacional de 1855-1857; y Representante por la provincia de Paruro al Congreso Constituyente de 1867. Luego sería un conspicuo líder pierolista y conductor de las montoneras organizadas en el Cuzco, como en diferentes partes de nuestro país, en torno al liderazgo de aquel caudillo de la política peruana de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX llamado José Nicolás Baltazar Fernández de Piérola y Villena, más conocido como Nicolás de Piérola (Arequipa, 5/1/1839 - Lima, 23/6/1913) y apodado *El Califa*. Piérola inició sus actividades políticas cuando el Presidente Constitucional de la República coronel José Balta lo designó Ministro de Hacienda y Comercio (1869-1871). Bajo su gestión se firmó el controvertido Contrato Dreyfus que concedió el monopolio de la exportación del guano a dicha empresa. Piérola fue un conspirador permanente contra los gobiernos de los presidentes Manuel Pardo y Lavalle (1872-1876) y Mariano Ignacio Prado (1876-1879). El Cuzco no era una excepción pues en 1877 las montoneras pierolistas, dirigidas por el coronel Salas, habían protagonizado diversos ataques y asesinatos en Calca –incluyendo el del subprefecto– y Quispicanchis –donde raptaron y asesinaron al representante de Chumbivilcas, Diputado Javier Velasco–; además, en 1878 habían atacado al prefecto Francisco Luna y tomado el local de la prefectura, del cual fueron arrojadas varias horas después.

Durante la guerra con Chile, después del viaje al extranjero del Presidente Prado, depuso al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta, y se autoproclamó Jefe Supremo de la República. Gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas ocuparon Lima, después de las batallas de San Juan y Miraflores (13-15/1/1881). Se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en noviembre, viajando a Europa.

El general Miguel Iglesias tomó el poder en 1883 y firmó la paz con Chile (Tratado de Ancón). El mismo año Ramón Arístides Chaparro fue electo Diputado por la provincia de Paruro al Congreso de Arequipa. Después del retiro de las tropas invasoras chilenas el mariscal Andrés Avelino Cáceres se rebeló contra el gobierno del general Miguel Iglesias, iniciándose una guerra civil<sup>6</sup>. El 27 de agosto de 1884 Cáceres atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envió en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo llevó a renunciar al poder (3/12/1885) y partir al exilio. Entonces Antonio Arenas, Presidente del Consejo de Ministros, y los demás miembros de su gabinete, convocaron a elecciones generales. Cáceres presentó su candidatura a la Presidencia de la República por el Partido Constitucional, conformado, en gran parte, por los miembros del Partido Civil. La candidatura de Cáceres no

---

<sup>6</sup> Los partidarios de Cáceres eran denominados “rojos” y los de Iglesias “azules” por el color del gorro que utilizaban.

tuvo rivales. Sólo el Partido Demócrata de Nicolás de Piérola, quien había regresado al Perú en 1884, se mantuvo en la oposición, aunque sin lanzar candidatos.

Piérola se mantuvo neutral en las elecciones de 1886, las mismas que llevaron al poder al mariscal Andrés Avelino Cáceres. En aquella oportunidad fueron elegidos Primer Vicepresidente el coronel Remigio Morales Bermúdez y Segundo Vicepresidente el doctor Aurelio Denegri. Restablecido el orden constitucional el Congreso de la República, a través de la Ley del 26 de octubre de 1886, declaró nulos los actos gubernativos de los últimos gobernantes de facto:

“EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO

EI CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

Considerando:

1° Que conforme al artículo 10 de la Constitución son nulos los actos de los que usurpen funciones públicas;

2° Que los señores don Nicolás de Piérola y don Miguel Iglesias asaltaron el Poder Supremo sirviéndose de las armas que se les había confiado para la defensa de la República contra el enemigo extranjero;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Único.- Se declaran nulos todos los actos gubernativos internos practicados por los señores don Nicolás de Piérola y don Miguel Iglesias, quienes serán responsables militar y civilmente, conforme a las leyes”.

El apoyo del gobierno a la candidatura de Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional o cacerista, motivó la abstención de Piérola en las elecciones de 1890. A pesar de ello fue detenido y sometido a juicio por su actuación durante la guerra con Chile (10/5/1890). Logró fugarse de prisión (5/10/1890), permaneciendo oculto durante algunos meses, hasta que se embarcó con rumbo a Panamá (14/4/1891), desde donde continuaría viaje a Europa. Dos años después reapareció en Valparaíso, Chile.

El primer gobierno del mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray culminó en 1890, cuando fue sucedido por el coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional. Durante el gobierno de Morales Bermúdez los civilistas se distanciaron de Cáceres. El 14 de octubre de 1892 un grupo de parlamentarios, integrado por 34 senadores y 60 diputados se separó del Partido Constitucional. Con esta base Candamo se dedicó a organizar una fuerza civil que se opusiera al militarismo, la denominada Unión Cívica, la cual estuvo integrada por civilistas y partidarios del doctor Mariano

Nicolás Valcárcel, organización que logró el control de ambas Cámaras Legislativas.

El 1 de abril de 1894, poco antes de que culminase su periodo gubernamental, falleció Morales Bermúdez. Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor e inició su segundo gobierno (10/ago/1894).

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario. En vísperas del fallecimiento de Morales Bermúdez se firmó un pacto entre cívicos (alianza conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel) y demócratas, constituyéndose así la Coalición Nacional, que agrupó a los antiguos adversarios. A partir de entonces comenzaron a surgir en provincias partidas de guerrilleros, denominados montoneros, estallando la guerra civil. Nicolás de Piérola se embarcó en Iquique y regresó al Perú para encabezar la revuelta, desembarcando, cerca de Pisco (24/10/1894). En Chíncha publicó un manifiesto a la nación (4/11/1894), proclamándose Delegado Nacional y poniéndose en campaña sobre Lima, reuniendo a los montoneros de las zonas próximas. El gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército:

“Aunque Cáceres contaba con siete mil soldados para garantizar su triunfo electoral, veía con preocupación cómo se extendía la subversión en todo el país. En junio de 1894 la prensa cacerista advertía sobre concentraciones de pierolistas en Tacna e Iquique, con el ánimo de invadir territorio nacional. Los controles se habían relajado, y las armas ingresaban desde Chile y Bolivia, acopiándose en diversos pueblos, haciendas y hasta en iglesias de Lima. A sugerencia de Piérola fueron creándose juntas patrióticas en todas las ciudades, mientras las montoneras asumían el papel de defensoras de la ley y enemigas del régimen. Las del norte eran comandadas por los coroneles Seminario (Teodoro), Augusto, Edmundo, Ricardo y Oswaldo), Gaspar Tafur y Belisario Raines; las del centro por los coroneles Carlos de Piérola, Augusto Durand, Pedro Arana, Felipe Oré, Gregorio Prada e Isaías de Piérola; y las del sur por los coroneles Pedro Collazos, David Samanez Ocampo y José Chaparro. En agosto de 1894 el fraude se consuma en torno al trinomio Cáceres-Canevaro-Chacaltana, y los cercanos al caudillo aconsejan encabezar personalmente la rebelión, antes que a ausencia de liderazgo único produjese la decadencia del movimiento<sup>7</sup>”.

---

<sup>7</sup> Salinas Sánchez, Alejandro, Peralta, Miguel, *El califato de Piérola*, p. 95. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Seminario Historia Rural Andina, Lima, 2012.

En sus *Memorias* Luis Eduardo Valcárcel nos narra sus recuerdos sobre el ingreso de los montoneros a la ciudad imperial, mencionando la participación de José Lucas Chaparro y sus hijos en la revolución:

“Puedo reconstruir con exactitud el ambiente de la famosa mañana en que el movimiento revolucionario tomó la ciudad dejando el saldo trágico de muchos muertos, tanto en el bando del gobierno como en el de los montoneros.

Mientras se realizaba el combate en calles y plazas, la gran casona en que vivíamos había cerrado sus elevados portones, fortaleciendo su resistencia con escaleras y otros objetos pesados. Al proclamarse el éxito revolucionario aquella gran puerta se abrió y por ella vimos entrar a los líderes del levantamiento, entre ellos a mi tío Ángel Gasco, educado en Italia y que se había reincorporado a nuestra familia pocas semanas antes. Recuerdo los rostros de algunas personas, como el de José Lucas Chaparro, quien junto con sus hijos había participado en la lucha. Era un anciano de barba larga y blanca, vestía al estilo montonero, con una frazada envuelta a la cintura donde llevaba las municiones. Desde la puerta de la casa, acompañado por los vecinos con quienes la compartíamos, contemplé atónito el paso de los cadáveres e inclusive de los caballos que habían perecido en la refriega.

En esos días trágicos el pueblo del Cusco dio muerte al capitán Masías, considerado uno de los "sayones" —incondicionales al servicio de un tirano— que cumplía las órdenes del general Pedro Más, prefecto del Cusco y jefe militar, quien la víspera había fugado con dirección a La Paz. La esposa de la víctima, una dama cusqueña de apellido Falceto, se refugió en nuestra casa al conocer la suerte que había corrido su marido. Mi madre le preparó un escondite muy ingenioso en un ángulo de una sala en la que recibía a sus visitas. Había allí un pequeño altar con una imagen religiosa, con la parte inferior cubierta por una cortina de género azul con motas blancas que tapaba un espacio en el que cabía perfectamente la señora Masías. Los comisionados para dar con su paradero no llegaron a encontrarla, salvándose de lo que hubiese podido ocurrirle de haber caído en manos de una masa ávida de venganza. Cosa distinta le ocurrió al desdichado capitán Masías, cuyo cadáver fue colgado de un balcón de la Plaza de Armas. Suerte semejante pudo correr otro de los "sayones" del prefecto Más, el capitán Marzo, quien logró fugar a tiempo<sup>8</sup>.

La guerra civil concluyó con la victoria de Piérola y la renuncia de Cáceres. El 17 de marzo de 1895 Piérola ingresó a Lima por Cocharcas. Tras el triunfo de la revolución y la renuncia de Cáceres, Manuel Candamo Iriarte asumió la Presidencia de la Junta Provisional de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores (20/3-8/9/1895), la cual tuvo un carácter transitorio dirigido al restablecimiento del orden constitucional. La Junta estuvo integrada, además,

---

<sup>8</sup> Valcárcel, Luis Eduardo (editores José Matos Mar, José Deustua C. y José Luis Rénique), *Memorias*, pp. 115-116. Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1981.

por: Ricardo Wenceslao Espinoza, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; Luis Felipe Villarán, Ministro de Instrucción Pública, Culto, Justicia y Beneficencia; J. Enrique Bustamante y Salazar, Ministro de Marina y Guerra; y Elías Malpartida, Ministro de Hacienda y Comercio. El Gobierno restableció la libertad de prensa y el 14 de abril, a través de un decreto, convocó a elecciones generales. Asimismo, dejó al Poder Judicial la tarea de castigar a los funcionarios salientes que hubiesen infringido las leyes de la República; dispuso la renovación de las autoridades; compensaciones económicas para las huestes de la coalición; el licenciamiento de las tropas leales a Cáceres; y la reorganización de la Policía, entre otras medidas.



Nicolás de Piérola y su Estado Mayor en Cieneguilla pocos días antes de la toma de Lima<sup>9</sup>

En las elecciones Piérola resultó electo Presidente Constitucional de la República (1895-1899). También fueron elegidos Guillermo Billinghurst, Primer Vicepresidente; y Augusto Seminario, Segundo Vicepresidente de la República. Después de concluir su mandato Piérola se mantuvo alejado de la actuación pública, hasta su muerte (23/6/1913).

Por lo que se refiere a Ramón Arístides Chaparro, este, luego de concluir sus estudios escolares había estudiado Jurisprudencia, graduándose de bachiller y doctor en la especialidad. Se recibió de abogado y se dedicó al ejercicio de su profesión. Contrajo nupcias con Hortensia Ugarte Cano. La novia era hija de Gabino Ugarte y Grimanesa Cano de Ugarte. El matrimonio tuvo descendientes, entre ellos María Hortensia (Cuzco, 1890 - 23/7/1897), Ramón Arístides (Cuzco, 22/7/1893 - ¿?) y Julia (1899 - ¿?) Chaparro Ugarte.

---

<sup>9</sup> Fuente: <http://municieneguilla.gob.pe/nuestro-distrito-english-version> (19/4/2016).



Al igual que su padre, Ramón Arístides se plegó a las montoneras pierolistas, lo que consolidó su popularidad. En las elecciones posteriores al triunfo de la revolución José Lucas Chaparro fue elegido Diputado por la provincia de Paruro y Ramón Arístides Chaparro Echave Diputado por la provincia del Cuzco (1895-1900). Asimismo, un familiar de ellos, Lucio Samuel Chaparro, fue designado prefecto del Cuzco, reemplazando al general Pedro Más, nombrado por el gobierno del mariscal Andrés Avelino Cáceres. Más era poco querido por los cusqueños porque les había impuesto cupos para financiar los gastos para hacer frente a los montoneros, así como penas muy severas a los que colaborasen con ellos.



Tropas pierolistas en Palacio de Gobierno (1895)<sup>10</sup>

Ramón Arístides Chaparro integró la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados elegida para el Año Legislativo 1895 en la condición de Segundo Vicepresidente. Los otros miembros de la Directiva fueron Augusto Durand, Presidente; Eduardo López de Romaña, Primer Vicepresidente; Baldomero F. Maldonado y Edmundo Seminario y Aramburú, Secretarios; Ramón Bocángel, Prosecretario. Durante el Congreso Extraordinario realizado entre el 5 de diciembre de 1895 y el 18 de enero de 1896 Ramón Chaparro presidió la Cámara de Diputados.

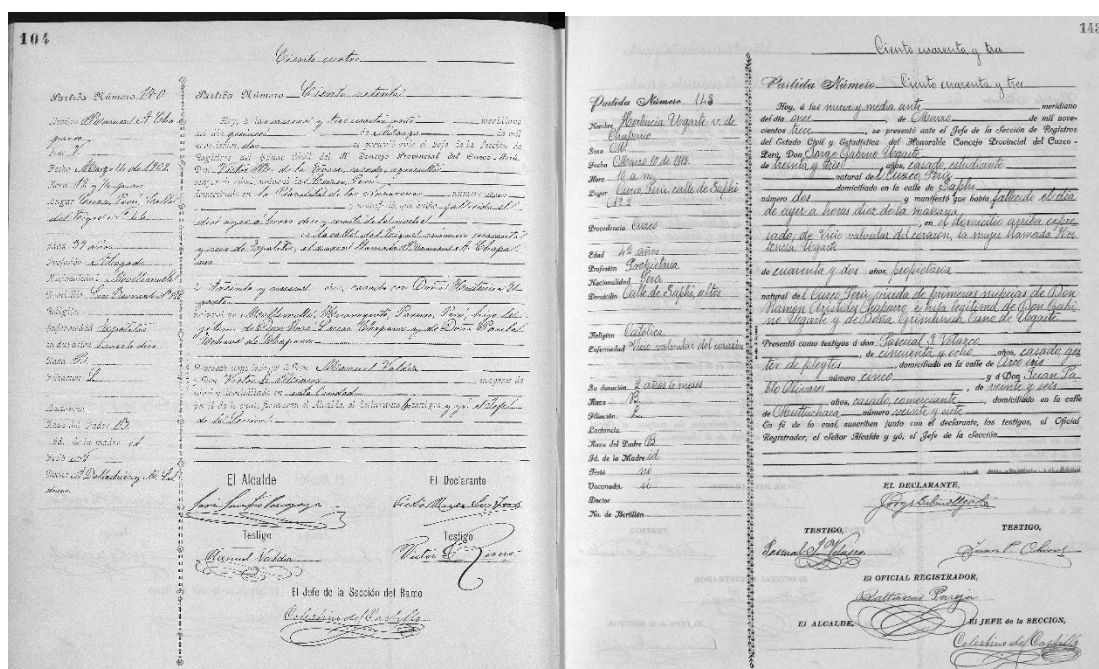
El 18 de noviembre de 1896 se debatió y aprobó la Ley Electoral, la misma que fue promulgada por el Presidente de la República, Nicolás de Piérola, el 20 del

---

<sup>10</sup> Fuente: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/9409> (19/4/2016).

mismo mes. Lo anecdótico de dicha norma fue que se aprobó con la firma del Diputado Ramón Arístides Chaparro como Presidente accesitario de la Cámara de Diputados, cuando lo que realmente pasaba era que los miembros de la Mesa Directiva de dicha Cámara no querían firmarla:

“El Ejecutivo había propuesto meses atrás el proyecto de la ley orgánica electoral, el mismo que sufrió modificaciones por las Cámaras hasta en tres versiones, poniendo a prueba las opiniones de los sectores políticos. Tan álgido fue el tema que proseguían los debates mostrándose. Incluso existió rechazo para su firma. Para subsanar este impase, el Presidente del Congreso Guillermo Billinghurst (demócrata) ante la negativa de la directiva de la Cámara de Diputados conformada por Wenceslao Valera (Presidente), Baldomero Maldonado (Primer Vicepresidente), Felipe S. Castro (Secretario) en colocar sus rúbricas, decidió sustituir éstas por las de los Diputados Ramón Bocángel (Cotabambas) y Ramón A. Chaparro (Cusco)”<sup>11</sup>.



Partidas de defunción de los esposos Ramón Arístides Chaparro y Grimesa Ugarte Cano

Víctima de la hepatitis Ramón Chaparro falleció en el Cuzco, el 14 de marzo de 1902, a los 39 años de edad. José Lucas Chaparro, su padre, le sobrevivió unos años más, pues murió como consecuencia de una enfermedad pulmonar el 14 de noviembre de 1906, a los 76 años de edad. Doña Hortensia Ugarte de Chaparro falleció de “Vicio valvular de corazón”, el 10 de marzo de 1913<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Gálvez, José Francisco, *Breve historia del Congreso de la República (1822-1968)*, pp. 207-208. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2002.

<sup>12</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.